FORMATO ACTA DE INICIO Código: MA-GC-F-05

CONTRATO CD-25-2020-0446 DE 2020

CONTRATO DE OBRA ☐ CONTRATO DE INTERVENTORIA ☐ PRESTACION DE SERVICIOS ☒ X
OTRO ☐

CONTRATO No:	CD-25-2020-0446
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	ALAIN MANUEL HIGIRIO RODRIGUEZ CC. 1.1.40.824.107
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012.
VALOR:	TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($13.300.000)
PLAZO:	7 MESES

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, industrial y Portuario, siendo las 09:00 horas se reunieron **ALBERTO ESPINOSA SALAZAR** quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Interventor y/o Supervisor, y el/la contratista **ALAIN MANUEL HIGIRIO RODRIGUEZ** con el fin de dar inicio al contrato de PRESTACION DE SERVICIOS en los siguientes términos:

1. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
2. 2.Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. 3.Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
4. 4.Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
5. 5.Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades.
6. 6.Cumplir con el pago al sistema de seguridad social.
7. 7.Cumplir de buena fe el objeto contractual.
8. 8.Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.
9. 9.Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta, en consecuencia, la información que conozca con ocasión de la

Escaneado con CamScanner

ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero

10. 10.Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato, y las demás específicas que seguidamente se relacionen en el presente estudio.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los 01 del mes de junio de 2020.

Alain Higinio R.

ALAIN MANUEL HIGIRIO RODRIGUEZ

ALBERTO ESPINOSA S.

Escaneado con CamScanner